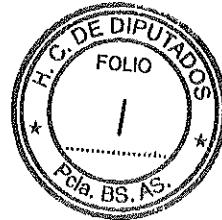




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Expresa su apoyo y manifiesta su confianza en que el Honorable Congreso de la Nación sancionará las leyes de creación de la Universidad Nacional de Saladillo (UNSAL) y de la Universidad Nacional de Cañuelas antes de que las mismas pierdan estado parlamentario.

Dr. DIEGO R. GARCIA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Diputada Ma. ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidente III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXpte. D.

3034

/25-26



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el respaldo y destacar la trascendencia de la pronta aprobación, por parte del Honorable Congreso de la Nación, de las leyes que disponen la creación de la Universidad Nacional de Saladillo (UNSAL) y de la Universidad Nacional de la Cuenca del Salado con sede en Cañuelas. Dichas iniciativas ya cuentan con la aprobación de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y aguardan la media sanción restante en el Honorable Senado de la Nación, donde se espera su pronto tratamiento para concretar definitivamente la creación de ambas instituciones. Estas propuestas representan un paso fundamental en el proceso de expansión del sistema universitario público argentino, orientado a garantizar el derecho a la educación superior, la inclusión social y la igualdad de oportunidades para miles de jóvenes de nuestra provincia y del interior bonaerense.

En el caso de Saladillo, el proyecto universitario no surge de la nada, sino que se apoya sobre una sólida base institucional y social construida a lo largo de casi tres décadas de trabajo sostenido por el Centro Universitario Regional Saladillo (CURS). Desde su creación en 1996, el CURS ha representado una política pública de Estado local, garantizando la presencia universitaria en el corazón de la pampa húmeda mediante convenios con universidades nacionales como la UNLP, la UBA, la UNICEN, la UNQUI, la UNTREF y la UTN, entre otras.

Dr. DIEGO R. GARCIA RENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Diputada Ma. ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidente III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



La creación de ambas universidades responde a una demanda sostenida de la sociedad civil, de las comunidades educativas, de los gobiernos locales y de distintos sectores productivos y sociales que reconocen la necesidad de contar con instituciones universitarias públicas en regiones que hoy presentan una oferta académica insuficiente y limitaciones de acceso. El CURS constituye el antecedente institucional más relevante que justifica la creación de la Universidad Nacional de Saladillo, ya que cuenta con infraestructura propia, un modelo de gestión probado, un cuerpo estudiantil en permanente crecimiento y una red de convenios que garantizan la validez nacional de los títulos y la calidad académica.

La Universidad Nacional de Saladillo tiene como horizonte servir a una amplia región del centro bonaerense que supera los cuatrocientos mil habitantes, abarcando partidos que actualmente no cuentan con universidades nacionales en su territorio. Su puesta en marcha permitirá reducir la migración estudiantil forzada hacia grandes centros urbanos como La Plata, Buenos Aires o Tandil, favoreciendo el arraigo, la cohesión social y el fortalecimiento del capital humano local. El CURS ha demostrado en números concretos esa capacidad transformadora: una matrícula que supera los 1.100 estudiantes en 2025, con más del 75% de residentes locales y un 25% proveniente de localidades vecinas, consolidando a Saladillo como un nodo educativo estratégico en el centro bonaerense.

Por su parte, la Universidad Nacional de la Cuenca del Salado, con sede en Cañuelas, complementa esta política de expansión educativa en una región de

Dr. DIEGO R. GARCIA RENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Diputada Ma. ALEJANDRA LORDEÑ
Vicepresidente III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXpte. D-

3034

1/25-26



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

enorme dinamismo productivo y social. Ambas universidades se proyectan como instituciones estratégicas para impulsar el desarrollo regional y para fortalecer la vinculación entre la formación académica, la investigación científica y las necesidades del entorno productivo. En el caso saladillense, este vínculo se expresa en múltiples programas de extensión universitaria, proyectos de formación para el agro, la salud y las pymes locales, y un activo sistema de becas municipales que garantiza igualdad de oportunidades.

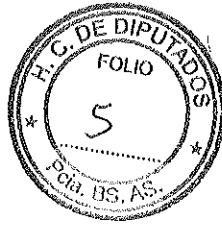
El impacto de estas nuevas universidades no se limita al ámbito educativo. Su creación impulsará el desarrollo económico local, generará empleo directo e indirecto, dinamizará los sectores de servicios, vivienda y transporte, y potenciará la vida cultural y social de las comunidades. La experiencia del CURS demuestra que la inversión en educación superior genera efectos multiplicadores: arraigo poblacional, renovación generacional, impulso a la economía del conocimiento y fortalecimiento del tejido social.

La consolidación de un sistema universitario más equitativo y federal, que garantice el acceso a la educación superior en todo el territorio nacional, es una deuda histórica y una meta impostergable. La futura Universidad Nacional de Saladillo se erige, entonces, no solo como una nueva institución, sino como la continuidad natural de un proceso de 30 años de política pública sostenida, transparente y participativa, reconocida a nivel nacional como modelo de articulación virtuosa entre Estado municipal, universidades públicas y ciudadanía organizada.

Dr. DIEGO R. GARCIA RENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Diputada Ma. ALEJANDRA LORDEÑ
Vicepresidente III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXpte. D^r 3034 /25-26



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por todo lo expuesto, corresponde manifestar el pleno apoyo a la sanción definitiva de las leyes que crean la Universidad Nacional de Saladillo y la Universidad Nacional de la Cuenca del Salado, instando al Honorable Senado de la Nación a otorgar la media sanción restante que permita su pronta concreción. La educación pública universitaria es una de las principales herramientas de movilidad social y de construcción de ciudadanía, y su expansión hacia el interior de la provincia de Buenos Aires es una garantía de progreso, igualdad y desarrollo soberano para nuestro país.

Es por ello que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Ma. ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidente III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. DIEGO R. GARCIA RENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.